

REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

- Acta de Matrimonio actualizada.
- Acta de Nacimiento de quienes pretenden disolver su vínculo matrimonial actualizadas.
- Certificado Médico vigente de no gravidez
- Comprobante de domicilio actual de quienes pretenden disolver su vínculo matrimonial.
- Constancia de No propiedad emitida por el Registro Público de la Propiedad o en caso de encontrarse casados por el régimen de sociedad conyugal, convenio de liquidación de sociedad
- No haber procreado hijos ni adoptado y si fuera el caso estos no serán menores o mayores incapaces.
- Identificación Oficial vigente con fotografía: (Credencial para votar con fotografía, Cartilla militar, Licencia de conducir, Pasaporte, cédula profesional, documento migratorio).
- 2 testigos mayores de edad con identificación oficial vigente (Credencial para votar con fotografía, Cartilla militar, Licencia de conducir, Pasaporte, cédula profesional, documento migratorio).

Toda la documentación debe ser presentada en original y copia para cotejo del juzgado.